

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SFT 2017

RES. H. Nº 1 2 4 1 / 1 7

Expte. Nº 4 8 5 2 - 1 7 -

VISTO:

La Nota Nº 1908-17 mediante la cual la Prof. Ángeles Urrizaga Palacios , solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Idioma Moderno: Inglés II" del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de índole particular.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 416 aconseja otorgar la licencia solicitada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Ángeles Urrizaga Palacios, Legajo Nº5325, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Idioma Moderno: Inglés II" del Departamento de Lenguas, a partir del 01/09/17 y por el término de tres meses.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Artículo 15° inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. NACIONAL DE SALTA

FRODRIGHT

FRO

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa